

Pesetas.
 Madrid, un mes. 1,50
 Provincias, trimes e . . . 6,00
 Extranjero y Ultramar,
 n año. 60,00
 Número suelto del día, 5 cént.
 Idem atrasado, 50 idem.

El Eco Nacional

DIARIO POLITICO

SUSCRIPCIONES

En Madrid, en la Redacción y Administración, calle de la Biblioteca, núm. 9, bajo izquierda, dirigiéndose exclusivamente al Director propietario D. Guillermo Austrán.
 En provincias en las principales librerías.
 En París Jouaust et Sigaux editores.

AÑO VIII

MADRID.—Domingo 16 de Junio de 1889

Núm. 2.547

Falsos paralelos

Nada más fácil que recordar la historia; así como nada más difícil que juzgarla. De las apreciaciones sobre los hechos que ella presenta, nacen los sistemas más opuestos, las teorías más contradictorias; porque los hechos históricos más semejantes en apariencia están separados por un abismo de diferencias que el ojo indiscreto no acierta a comprender.

Cuando llega un estado crítico, como el que ahora atravesamos, una nube de escritores se echa a fantasear sobre los sucesos, buscando la analogía con situaciones y cosas radicalmente distintas. Así se recuerdan hoy acontecimientos del reinado de Isabel II y D. Amadeo de Saboya, para deducir que la Monarquía corre serios peligros, sino se hace lo que cuadra a los designios ó deseos de cada escritor, que se constituye en una especie de Sibila ó de pequeño astrólogo, consultando los calendarios de algunas décadas anteriores.

Sean todos estos agoreros de desdichas que nuestra Monarquía no se parece a ninguna de las que la han precedido hace tres siglos. Mezcla de sangre teutónica y española, tiene de las dos la fortuna y la gloria, como aquella que tan hermosas páginas escribió bajo el cetro de Carlos V. No es clerical, como la de los mal aconsejados sucesores del grande emperador, ni extranjerizada, como la que nos vino á principios del siglo pasado de allende los Pirineos. Representa el espíritu nacional con el saludable jerro de todas las grandes ideas de nuestros tiempos.

Todavía sufre menos comparación con el efímero paso de la casa de Saboya por las altas regiones de nuestra patria. El mal de origen que mató aquel ensayo revolucionario, fue su carácter exótico en un país que tiene tradiciones y abolengo gloriosos como el nuestro. Ni la España revolucionaria, ni la tradicional, podían ofrecer pedestal sólido á una institución que carecía de raíces y antecedentes en nuestra nacionalidad, al paso que los tenía en abundancia para repelerla y destruirla.

Y, puesto que de comparaciones se trata, puesto que hay empeño en olvidar que el rey legítimo y constitucional de España es D. Alfonso XIII, con el fin de abrir brecha por el lado de la augusta persona que legalmente representa diremos que, si nuestro orgullo puede doblegarse sin humillación ante algún monarca, que no sea el propio, nadie como un vástago de la casa de Ausburgo que, no sólo ha dado una dinastía á nuestra historia en los días de su más grande esplendor, sino que reviste excepcional majestad, cual no puede compararse ninguna otra familia en la tierra. Contra ella no podría esgrimir el Sr. Castelar, como lo hizo contra el Rey D. Amadeo, las armas de la sátira, al decirle que sus antepasados fueron los palafreneros de nuestros reyes, pues ocupaban el sacro Imperio cuando aún no había salido de su obscuridad la casa de Saboya.

Juzgamos oportunos estos recuerdos históricos para que los entendimientos ligeros aprendan á apreciar las diferencias entre situaciones que ellos reputan idénticas. Entre nosotros la Monarquía nacional no corre otro peligro que el que la hizo embarrancar y estrellarse en tiempo de Carlos II el Hechizado, víctima del más estúpido fanatismo. No conoce otro que el que la puso al borde del precipicio con el corrompido, desleal y reaccionario Fernando VII. No ha de temer, finalmente, otro enemigo que el que la perdió en los últimos años de Isabel II, disfrazado con el ruin é hipócrita traje del moderantismo. Como Ulises, sólo tiene vulnerable un punto, por donde la ha herido más de una vez la reacción teocrática.

Esta es la verdadera y única lección de la historia. Los ejemplos que se aduzcan de la monarquía extranjera, que trató á nuestras playas el aturdimiento de ciertos espíritus, no tienen aplicación á la presente realidad. Es muy alto y muy hondo el edificio de nuestras instituciones para que se le parangone con los establecimientos movidizos é inconsistentes que levanta el capricho en una hora de paroxismo ó ensueño.

Por eso no cesaremos de recomendar que se aparte á la Monarquía de las luchas candentes de nuestra vida política, que ha de sobrevivirnos inmensamente. Ella, en su alta sabiduría y en su instinto de conservación, evitará el mismo escollo donde han naufragado sus antecesores, é inspirándose en el espíritu de los tiempos, conducirá la nave del Estado por los peligrosos derroteros que la conduzcan á su antigua gloria.

De esto importa que se convezan los republicanos, hoy dignos de aplauso por su más mesurada actitud respecto á las instituciones, y con mayor razón los m árguicos de todas las procedencias, á quienes no se oculta que en el honrado ejercicio del régimen parlamentario hay sobrados recursos para alcanzar la victoria, ó cuando ménos, para obtener el voto de la opinión pública, que no tarda en ser sancionado por el voto del poder moderador.

Los que tienen fé en su derecho y en su fuerza, no acuden jamás á recursos externos y convencionales; lo esperan todo de la razón y del tiempo, mayormente cuando preside el campo del combate un espíritu imparcial. Sólo los disculos, los levantiscos, los débiles sólo se

irritan contra los dioses, porque en su impotencia y ningún valer quisieran que todo se lo dieran hecho los acontecimientos.

No rebasen los tiros de los combatientes el campo de batalla, ni perdamos el tiempo en paralelos históricos, que no tienen más fundamento que la fantasía y las ilusiones del deseo, buscando semejanza entre la monarquía que felizmente nos rige y cualquiera otra de las que la han precedido.

El Sr. Alonso Martínez

La Epoca reproduce anoche bajo el título de *El Sr. Alonso Martínez juzgado por el señor Martos*, unos cuantos párrafos de un discurso que el ilustre ex-presidente del Congreso pronunció en Junio del año 1883.

El recuerdo es muy oportuno y demuestra palmariamente que el Sr. Martos no se equivoca con facilidad en los juicios que formula y tiene buen acierto al calificar y juzgar á los hombres políticos.

El retrato que en 1883 hacía el Sr. Martos del Sr. Alonso Martínez no ha variado en nada por la conducta de esta política, antes al contrario, ha enriquecido sus colores con tonos más subidos, consecuencia de posteriores actos.

Hoy el Sr. Martos solo podría hacer del señor Alonso Martínez una ampliación de su primer dibujo, porque lo esencial, subsiste sin variación alguna.

Veán ahora nuestros lectores los párrafos á que nos referimos:

«El partido fusionista recibió como una levadura, como un espíritu, como un verbo de lo que era el matiz más liberal del antiguo partido conservador, y el Sr. Alonso Martínez fué el representante de esa tendencia.»

«El Sr. Alonso Martínez representa siempre ó disidencia ó victoria; ó se hace lo que quiere el Sr. Alonso Martínez, ó el Sr. Alonso Martínez se retira de donde está. Digo esto en alabanza de S. S., porque esto es propio de convicciones arraigadas, de voluntades firmes y de entendimientos convencidos. Y si no recordad brevemente los hechos.»

«¿Qué ha pasado? El Sr. Alonso Martínez estaba en el partido constitucional, porque aún cuando había venido tarde á la revolución, al cabo llegó á tiempo de participar en los trabajos, en las glorias, en las responsabilidades del partido constitucional en el Gobierno en tiempo de la revolución. El Sr. Alonso Martínez pertenecía, pues, á ese partido cuando vino la Restauración.»

«El partido constitucional guardó á sus antecedentes, á su consecuencia y á sus ideas aquel decoroso y honesto luto que respondía á la realidad de sus antiguos propios sentimientos y en todo caso á los respetos debidos á esos mismos antecedentes. Además el partido constitucional mantuvo la integridad de sus antiguos programas, y cuando más tarde se acercó á la legalidad y se declaró dispuesto á entrar en ella y desde luego á reconocerla, proclamó la constitución de 1869.»

«El Sr. Alonso Martínez y otras personas que pensaban como él creyeron que con la constitución de 1869 no se iba á ninguna parte, entendiendo por no ir á ninguna parte, el no ir al poder, que es lo que yo creo que se entendía entonces y se sigue entendiendo ahora.»

«Entonces el Sr. Alonso Martínez trató de hacer prevalecer sus ideas en el seno de su partido y no lo consiguió; y como no pudo alcanzar la victoria, hizo la disidencia, se fué al partido conservador y reconoció la jefatura del Sr. Cánovas, que debe ser uno de los reconocimientos más costosos, aún cuando legítimos, que ha tenido el Sr. Alonso Martínez. Su señoría imprimió ese sentido político en la Constitución de 1876; por lo menos así lo ha dicho.»

El Sr. Bugallal: No lo ha probado.

«Ya lo probará cuando venga. Esto se ha discutido mucho, y el Sr. Bugallal dirá lo que quiera; pero el Sr. Alonso Martínez se ha adjudicado siempre la parte principal que le corresponde en esta obra, según su propio juicio.»

«Y luego, más tarde, el Sr. Alonso Martínez se separó del partido liberal conservador, porque el partido liberal conservador no entendió las cosas constitucionales como las entendió el Sr. Alonso Martínez, y S. S. y sus amigos se unieron con el antiguo partido constitucional, y ahora S. S. y sus amigos no son la disidencia porque son la victoria. Lo que está gobernando ahí es el sentido del Sr. Alonso Martínez, y sólo por esto tiene explicación y tiene excusa el olvido que de sus obligaciones ha hecho el partido constitucional, es decir, el elemento constitucional de la mayoría y del Gobierno; que si él sólo gobernara, ¿quién duda que cumpliría con esos deberes?»

La Epoca dice que ahora el Sr. Martos podrá continuar su trabajo y darle por terminado. No diremos nosotros que lo termine que el asunto no merece la pena por el momento; pero es muy posible que en el curso del debate se den algunas pinceladas.

LOS DIPUTADOS PROVINCIALES

LA CORRIDA DE BENEFICENCIA

La Diputación provincial ha estado este año por demás desgraciada en el arreglo de la corrida de Beneficencia, como ya en números anteriores hemos demostrado, y para completar su obra está dando lugar ahora con sus actos á que las gentes se escamen y empiecen á temer si la corrida no será solamente á beneficio del Hospital provincial.

Pero dejemos la palabra á un colega de la noche que ha oído cosas interesantes en esta materia.

Dice así:
 «Parece que la Diputación provincial de Madrid acordó costear unos abanicos para ofrecerlos á la familia real, con motivo de la corrida de toros que á beneficio del Hospital provincial se ha de celebrar mañana.»

Algunos colegas, mal avenidos con las instituciones, hicieron subir el precio del regalo á 6.750 pesetas y de ahí tomaron pretexto para ciertos comentarios, y aunque oficiosamente han dicho algunos colegas que los abanicos en cuestión sólo importan 500 pesetas, el mal efecto por la primera noticia en cierta parte del público ya está causado, y en beneficio de los enemigos de la monarquía.

Pero tienen nuestros administradores provinciales tan mala mano, que, apenas deshecho en parte con su rectificación el mal efecto causado por la noticia referida surge otra que se presta á muy sabrosas reflexiones, tarea que emprende la prensa de la mañana y continuará la de esta noche, pues el asunto se presta, repetimos.

Dícese que del lujoso cartel encarnado para la misma corrida de Beneficencia, se mandaron tirar mil ejemplares: que de ellos, se han repartido diez á cada diputado provincial, invirtiéndose por tanto 360 ejemplares, y que los restantes se «han extraviado» seguramente por los oscuros pasillos del palacio provincial, salvo unos pocos que se han fijado en algunas esquinas de la Corte.

El asunto no tendría gran importancia en cualquiera otro tiempo; pero hoy que está sobre el tapete la gestión administrativa de dicha corporación, la adquiere bastante grande, porque pone en evidencia cómo anda todo en la casa de la calle de Santiago, aún aquellos asuntos que menos se prestan al barullo y al cubilete.

Dícese que algunos diputados, poco satisfechos sin duda con los diez carteles, ¿pero para qué los querrán? se proponen sacar de aquí motivo para provocar un edificante debate en la próxima sesión que la Diputación provincial celebre.»

Si será muy edificante ese debate, y la prueba de lo limpio del asunto está en otra noticia que leemos en el mismo colega en su sesión de última hora:

«Los diputados provinciales, Sres. Portillo y La Rosa, han declarado esta tarde, que han dimitido y no se hacen solidarios de lo que ocurra en el seno de la comisión de la corrida de Beneficencia.»

Hacen bien esos diputados en no asumir cierta clase de responsabilidades y en publicar su decisión, pues no es justo que la opinión juzgue á todos por igual.

Para completar este ramillete vean nuestros lectores y mejor aún entérense los señores diputados provinciales de esta lección *administrativa* que les aplican en este recorte que hacemos de *La Epoca* de anoche:

«S. M. la Reina, creyendo que los productos de la corrida de Beneficencia deben ingresar íntegros para atender á las muchas necesidades á que se destinan, no acepta el abanico que la ha ofrecido la Diputación provincial de Madrid.»

Mañana por la tarde visitará S. M. la Reina la Exposición de pinturas del palacio de Cristal en el Parque del Retiro, y, por lo tanto, no asistirá, como se había dicho, á la corrida de toros.»

¡Lucidos han quedado los diputados provinciales con la corrida de Beneficencia!

ECOS POLITICOS

Aunque en las secciones del Congreso resultó triunfante el Gobierno, considerado el resultado en conjunto, es lo cierto, que la victoria no fué tan completa como los ministeriales hubieran deseado.

En la sección séptima triunfó por entero la candidatura que las oposiciones presentaron para la comisión de presupuestos, pues sólo salió adelante el ministerial Sr. Mellado, y esto fué porque así lo acordó la oposición. Conviene advertir que en esta sección figuran el presidente del Consejo y el del Congreso.

No hubo en las secciones debates previos para la elección, y sólo en la sección sexta ocurrió lo siguiente: Por indicación de uno de los diputados hecha al vicepresidente segundo del Congreso señor duque de Almodóvar ocupó éste la presidencia, visto lo cual por el Sr. Martos consideró de su deber el ilustre expresidente de la Cámara manifestar los precedentes

que establecían jurisprudencia respecto á la designación de presidente de la sección cuando á ésta perteneciera alguno ó algunos individuos que hubieran desempeñado la alta investidura de presidentes del Congreso; citando al efecto varios casos en apoyo de sus palabras, que no tenían otro objeto más que el de ilustrar á los señores diputados antes de la elección y también el de velar y poner á salvo el prestigio de aquella alta investidura. Otro señor diputado escitó entonces á los Sres. Becerra y Canalejas, que pertenecen á la misma sección, para que en representación del Gobierno manifestasen lo que tuvieran por conveniente, respondiendo sólo el Sr. Becerra para decir que allí los ministros no eran más que diputados (en lo cual estaba equivocado el señor Becerra) pero que él tenía otros precedentes, que no explicó, y que diferían de los expuestos por el Sr. Martos.

Acto continuo, declaró el Sr. Martos que ni por un momento había aspirado á la honra de presidir la sección, y que á tal punto llevaría su firme resolución, que si contra su voluntad se votara abandonaría el salón y prescindiría en la sección de todos sus derechos como diputado. El señor duque de Almodóvar manifestó entonces que al ocupar la presidencia lo había hecho entendiendo que era con carácter de interinidad, y sin más discusión fué elegido para aquel puesto. Las frases dignas, al par que desdeñosas del Sr. Martos, produjeron honda sensación, reconociéndose por todos que había estado á la altura de sus méritos como hombre público y como cumplidísimo caballero.

Leemos en *El Liberal*:

«El Correo no cree que el próximo debate va á ser tan dramático como esperaban algunos.»

Y va á aceptar *El Correo*.

Porque hasta ahora se han anunciado muchos actos.

«Pero todos cómicos.»

Que nosotros sepamos, sólo se ha anunciado un acto cómico.

La intervención de la minoría republicana que defenderá á este Gobierno.

Eso sí que es cómico y ridículo.

Leemos en *El Diario Español*:

«El Congreso votará hoy la comisión de incompatibilidades.»

Por nuestra parte solo vemos allí una incompatibilidad manifiesta.

La del Gobierno con el país.»

Hay más aún.

Por ejemplo: la de la mayoría con las reglas de urbanidad y buena crianza.

«Estas victorias nada significan en una nación como esta, en que las mayorías son siempre obra del ministro de la Gobernación.»

«Por eso, á pesar de esa victoria numérica meramente material, carecien en breve derribados por la fuerza de la razón, y de la opinión pública.»

(Palabras del Sr. Sagasta, en ocasión análoga á la de anteaayer.)

Ahora de seguro que el Sr. Sagasta no dice lo mismo.

Y sin embargo, aquellas palabras suyas son una gran verdad aplicable á las actuales circunstancias.

Dice un periódico:

«Ha llamado la atención que á la puerta del Congreso hubiera estado tarde mucha policía secreta.»

No parecía sino que con el hábito que la policía tiene de conocer á las gentes, había obtenido noticia de que esta tarde acudirían muchos *indocumentados* al Congreso.

Puede que sea esto.»

Es muy posible.

Y si se reproducen las escandalosas escenas del mes de Mayo, será preciso que la policía ejerza á las puertas del Congreso una de sus funciones.

Se verificará *cacheo*.

Dice *El Imparcial*:

«El Día atribuye esta frase á un orador: «Entre una gallina y una idea, los pueblos prefieren la idea. Y lo que quiere España, es el sufragio universal.»

Y la gallina.

Aunque sólo sea para celebrar su triunfo.»

El Sr. Castelar que es el autor de la frase se conoce que no es español.

Porque busca por la idea la gallina. Y en cuanto está en posesión de ella abandona la idea hasta que consume la gallina. Y vuelta á empezar.

Cortamos de *El Diario Español*:

«Mientras en la sesión se votan las comisiones de actas é incompatibilidades, nos llama el interés hacia las conversaciones que se sostienen en los corcos del salón de conferencias y en los pasillos.

Ha llamado extraordinariamente la atención una larga entrevista que han celebrado,

primero los Sres. Martos y Navarro y Rodrigo; y luego éstos con el general Cassola.

Nadie, ó muy pocos, han traducido en informes exactos el alcance de la conferencia; pero á juzgar por ciertos síntomas manifestados en la crítica de los amigos del Sr. Navarro y Rodrigo, éste no se encuentra muy á gusto en la mayoría, ni muy dispuesto á seguir en sus intemperancias al gobierno de S. M.

Bien hacíamos ayer al dudar de la existencia de una carta que se supo escrita por el general Martínez Campos.

Anoche dice un colega: «Los amigos del general Martínez Campos niegan toda exactitud á la noticia de que aquél había escrito una carta al Sr. Alonso Martínez explicando las causas de no haber concurrido á la reunión de la mayoría del Senado»

Vamos; el general no ha entregado la carta.

El *Globo* haciendo por ocultar un ministerialismo tras una idea que maldito lo que interesa:

«Una cosa sucederá si los conservadores, los marxistas y los conjurados se aferran á su tarea obstruccionista: que por natural reacción, y en justa defensa, sea discutido y votado el sufragio universal en tres ó cuatro sesiones.»

Si los conjurados creyeran en ese resultado, de seguro que desde este momento habían puesto en práctica un gran obstruccionismo.

Pero estamos convencidos de que para llevar á la práctica el sufragio universal, *verdad*, es preciso combatir al Gobierno.

Que es el único obstruccionista en este asunto.

EL CRIMEN DE LA CALLE DE FUENCARRAL

La sección tercera de la Sala de lo criminal, ha dictado el siguiente

AUTO

1.º Considerando que los discursos se han interpuerto después de pronunciada sentencia definitiva y dentro del tiempo que establece el art. 916 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

2.º Considerando que las causadas expresadas en los números 1.º, 8.º y 10.º del escrito del procurador Roderó, y 2.º, 3.º, y 10.º en su primera parte del escrito del procurador Fernández, en que se fundan respectivamente, no son de las expuestas en los artículos 911 y 912 de dicha ley, porque entre estas no figura ni la falta de declarar un testigo mediante informe escrito, como lo hizo en el caso de autos don Eugenio Montero Rios, y precisamente á preguntas formuladas por los defensores de los representantes de la acción popular de que juntamente con aquel se dió lectura en el acto del juicio oral, ni la denegación de que consten en las actas de los juicios orales determinados extremos referentes al exámen de testigos, ni la de que el interrogatorio de un procesado en el acto del juicio se haga en ausencia de sus careos, ni que el tribunal haga declaración de incompetencia sobre intervención pedida por las partes en una sumaria instrucción acordada, ni que se practiquen en ésta determinadas atenuaciones sin tal intervención, ni que haya ó no dejado de cumplirse con lo dispuesto en la ley procesal, art. 704, sobre las seguridades y condiciones en que deben declarar los testigos, en que una diligencia de reconocimiento de piezas de convicción se practique por los procesados durante el juicio oral de su causa, sin estar presente un testigo que haya declarado particulares más ó menos importantes sobre las mismas, que son las que alegan los recurrentes.

3.º Considerando que las expresadas en los números 4.º, y 5.º y 10; segundo lugar del procurador Roderó, y 7.º del procurador Fernández, en que respectivamente se fundan también, si bien son de las expuestas en el precitado art. 911, núm. primero, exceptuando la tercera de que ya queda hecho mérito en el considerando, ésta dejó de protestarse, y las otras, aunque lo fueron, no se reclamaron oportunamente ya que las protestas, lejos de hacerse en el acto ó en el momento en que las partes tuvieron conocimiento de ellas, aparecen consignadas una y otra después.

4.º Considerando que las causas expresadas en los números 2.º, 3.º, 6.º y 7.º del procurador Roderó, y 1.º, 4.º, 5.º, 6.º, 8.º y 9.º del procurador Fernández en que los recursos se fundan, son de las que con el número primero establece el repetido art. 911 y fueron reclamadas oportunamente con las debidas protestas, y la núm. 9.º del escrito de aquel que puede comprenderse bajo el diez, en su segundo extremo del procurador Fernández, es la establecida en el art. 812, número también primero, sin que sea necesaria, en cuanto á ella, la reclamación de la falta por suponerse cometida en la sentencia.

5.º Considerando que, en su consecuencia; aunque las partes recurrentes reclamaron las faltas expresadas en los números 1.º, 8.º y 10.º, exceptuando la segunda del escrito del procurador Roderó, y 2.º, 3.º y 10.º, en su primera parte del escrito del procurador Fernández, no procede en cuanto á ellas la admisión de los recursos, por no ser de las comprendidas en los arts. 911 y 912 de la ley de Enjuiciamiento criminal; que tampoco procede en cuanto á las de los números 4, 5 y 10, segundo lugar del escrito del procurador Roderó, y 7.º del procurador Fernández, porque aun siendo de las expuestas en el 911, no fueron reclamadas oportunamente cual era necesario haberlo hecho y pudo hacerse; y que procede la admisión en cuanto á las demás faltas alegadas por concurrir todas las circunstancias del artículo 918 de la expresada ley procesal.

Visto lo que dispone, además de los citados, el 914, 919, 934, 936 y 938 de la misma.

Se admiten los recursos de casación por quebrantamiento de forma que en los precedentes

escritos se interponen por el procurador don Constantino Roderó en nombre de D. Augusto Suárez de Figueroa, D. Enrique Vera González, D. Mariano Araus Pérez, D. Rafael Ginar de la Rosa y D. Rafael Pérez Vento, y por el procurador D. Quintín Fernández, en nombre de Dolores Avila Palacios, en cuanto se fundan en las faltas comprendidas en los párrafos números 2.º, 3.º, 6.º, 7.º y 9.º del primero de dichos escritos y en las de los párrafos números 1.º, 4.º, 5.º, 6.º, 8.º, 9.º y 10.º, segundo extremo comprendido en su caso en el 9.º del mismo del segundo escrito, y remítase la causa al Tribunal Supremo con certificación de la sentencia, de los votos reservados, si los hubiere, y de este auto, citando y emplazando á todas las partes á los efectos de estos recursos, y también para los de admitir los de derecho en beneficio de Higinia Balaguer Ostalé, condenada á la pena de muerte, á fin de que comparezcan ante dicho Tribunal dentro de los quince días siguientes al de la citación. No há lugar á la admisión de los precitados recursos de casación por quebrantamiento de forma, en cuanto se fundan en las demás faltas alegadas, y deseles copia certificada de este auto á cada uno de los dos procuradores al tiempo de hacerles la notificación.

Y se tienen por anunciados los recursos de casación por infracción de ley y por hecha la manifestación que contiene el segundo otro del escrito del procurador Roderó á los efectos que haya lugar en derecho.

El general González Hontoria

En la madrugada de anteayer falleció repentinamente en el manicomio del doctor Esquerdo, á la edad de cuarenta y cinco años, el distinguido militar cuyo nombre encabeza estas líneas.

El cuerpo de la artillería de la armada y el país entero están de duelo con la pérdida de tan insigne oficial.

El Sr. González Hontoria, que había permanecido algunos años en los Estados Unidos estudiando los adelantos de la artillería, fué profesor de la Academia de artillería de la armada, y más tarde destinado á Trubia para inspeccionar la fabricación de cañones.

Allí proyectó en 1879 su modelo de 16 centímetros, que alcanzó el mayor éxito, anticipándose con su invento á los adelantos de la ciencia en los países extranjeros, y mereciendo como recompensa el empleo personal de brigadier de infantería de marina con que le agració el Gobierno. Fué jefe de la comisión de marina en el Havre y allí construyó su cañón de 17 centímetros, que llamó poderosamente la atención de los artilleros franceses é ingleses, considerándole como el más potente de su calibre en Europa. Allí calculó también los cañones de 24, 28 y 42 centímetros que constituyen el principal armamento del crucero «Reina Regente» y del acorazado «Pelayo», por cuyo poderoso sistema fué recompensado en 1883 con el empleo de mariscal de campo.

Los desvelos, constantes estudios é improbos trabajos intelectuales que consagró á esta empresa, perturbaron sin duda su razón, así como contribuyeron á glorificar su nombre en los anales de la marina de guerra española.

El general González Hontoria deja siete hijos, el mayor de los cuales, aspirante de Marina, llegaba á Madrid horas antes de morir su padre, á quien no pudo abrazar.

Otro niño de unos doce años, alumno de un colegio de Alcalá, llegaba á Madrid á las nueve de la mañana, se examinaba en el Instituto y cuando entraba en su casa radiante de júbilo, recibía la noticia fatal; sin cesar de llorar un sólo instante, cuando dieron las doce recordó que á la una debía sufrir otro examen, saliendo con un asistente á cumplir su deber.

En entierro del general Hontoria ha sido una muestra clara y evidente de la admiración y el afecto que había despertado en cuantos le trataron.

Desde la casa de salud del doctor Esquerdo, ha sido trasladado el cadáver del general Hontoria á casa de su cariñosa familia, y desde aquí, ayer tarde, á las cinco y media, al cementerio de San Justo, donde ha recibido cristiana sepultura.

El cadáver, encerrado en una caja de bronce, sencilla y sin adornos de ninguna clase, fué colocado en una carroza fúnebre tirada por seis briosos caballos empenachados.

Sobre el féretro se colocaron el bastón de mando, el sombrero y las insignias del uniforme de mariscal de Artillería de la Armada.

En uno de los testeros del coche fúnebre, se veían dos coronas, una del ministro de Marina, y de los cuerpos de la Armada, y otra de la casa Sevilla Buchum.

A continuación seguían muchos coches, en primer término uno de Palacio, que ocupaba el contralmirante Sr. Catalá, ayudante de Su Majestad la Reina Regente, el del ministro de Marina en el que iba el Sr. Rodríguez de Arias de uniforme, y otros particulares en los que iban comisiones de todos os cuerpos de la Armada, y de los de ingenieros militares y artillería.

Además de las personas citadas, han concurrido los Sres. Azcárate, Tuñón, generales Terreros, Barrié, Montero, Salcedo, el de artillería Sr. Reina; Butler, Nava y Caveda, Calleja, Montojo, Arias Salgado y Polo de Bernabé; el auditor general Sr. Gálvez; conde de Orizain, Ochoa, Romero, Díez de Rivera, Ruiz de Arbol, Espinal, Alas (D. Genaro), Escudero, Pastoriza, Spotorno, Rodríguez Vera, Delgado Parejo, Gálvez (D. Rafael), Sánchez Ocaña, Ginal, Clarke, Calderón, Aguilar, Florez y algunos más.

En el entierro del general Hontoria se dijo ayer tarde, que para la pensión que se pedirá á las Cortes en favor de la familia del finado, el Gobierno y el ministro de Marina están dispuestos á dar facilidades para que se le otorgue, considerándose al general Hontoria como muerto en campaña.

ECOS DEL EXTRANJERO

CORRESPONDENCIA DE LA AGENCIA LIBRE

Paris 13 de Junio de 1889.

La Comisión de instrucción de la Alta-Corte de justicia está á punto de rematar su tarea. Se asegura que el general (fiscal). Este necesitará una semana para examinarlo y tomar sus resoluciones. Después, habrá que seguir de conformidad con los procedimientos mandados por la ley, de modo que las audiencias de la Alta-Corte no empezarán antes del mes de Agosto.

Se dice que la Alta Corte ha de entender en la causa del atentado contra el Estado y devolver lo demás á un Consejo de guerra; pero no se sabe nada cierto.

La Comisión de senadores y diputados encargada de hacer un arreglo del proyecto de ley militar, celebró ayer una reunión, bajo la presidencia del general Deflis, senador.

Los diputados ofrecieron admitir todas las modificaciones votadas por el Senado, fuera del art. 23 á favor de los discípulos de seminarios religiosos y de otras escuelas, teniendo que quedar estos á disposición del ministro de la Guerra y con el único derecho de conseguir licencias para seguir sus estudios.

Los senadores resolvieron examinar hoy la cuestión y dar la contestación mañana. Por consiguiente, puede ser que la ley quede acordada esta semana.

Telegramas de Londres participan una noticia muy sensible. En Armagh (norte de Irlanda), hubo ayer un descarrilamiento de un tren de recreo para niños, resultando unos 200 muertos y heridos. Es una desgracia muy atroz que infunde mucha lástima.

El presidente de la República recibió ayer al príncipe Takeito, primo del emperador del Japón.

El príncipe de Gales y su familia visitaron ayer otra vez la Exposición. Parece que su admiración sigue creciendo, y que no pueden dejar al Campo de Marte, queriendo ver varias veces todas las maravillas que allí encuentran.

La fiesta ofrecida anoche por el presidente del Consejo y su señora, Mme. Tirard, fué una de las más brillantes de las que se celebran con motivo de la Exposición. Tenían unos tres mil convidados, admirando á los artistas contratados para la fiesta, siendo éstos los primeros de la Opera y del Teatro francés.

Mr. Spuller, ministro de Negocios extranjeros, obsequiará el sábado con una comida á los ministros y embajadores.

El almirante Krant, ministro de Marina, y su señora, ofrecerán también, el lunes 17 de Junio, una comida y una recepción á varios convidados.

Mr. Constans, ministro de Gobernación, se comprometió á presenciar el banquete organizado por los diputados de Argelia para conmemorar el aniversario de la toma de Argel.

El comisario general de la prensa extranjera en la Exposición, reunió ayer en un banquete á los individuos del Comité de la prensa francesa y de los comités de la prensa extranjera. En los discursos pronunciados, se notó mucho el de un ruso, Mr. Teherbane, concluyendo con el grito de: ¡Viva Francia!

La administración de la Exposición concedió á los discípulos de la Escuela de Bellas Artes el favor de entrar de balde á la Exposición.

Un labrador de Saffré, departamento de la Loire-Inférieure, va á mandar á la Exposición, sección de agricultura, una col de 4 metros 13 de alto, cuyo pié, debajo de las hojas, tiene un metro 93 centímetros.

El comisario general de la sección egipcia mandó cerrar algunas tiendas de la calle del Cairo siguiendo, á pesar de las prohibiciones, con la venta de cosas fabricadas en París.

Hay siempre tanta gente en la Exposición, que muchas veces no se atreve uno á visitarla. Anteayer, aunque no fuera día de fiesta, las entradas fueron de 140.491, sin contar las de favor.

Ayer, el procurador de la R. pública de Angoulême, habiendo recibido una carta de los Sres. Dérouléde, Laguerre y Luisant en la que piden su libertad provisional, resolvió, de conformidad con el prefecto, concederla después de confrontar los arrestados con los testigos, resultando el aplazamiento del proceso hasta la audiencia del jueves 20.

Los tres procesados salieron anoche de Angoulême para París, y debidamente escarmentados no trataron de celebrar conferencias, acatando las advertencias recibidas y sabiendo muy bien que el gobierno está resuelto á reprimir todos los alborotos que estaban organizando en varias provincias.

Así es que pensaban dar un manifiesto del general Boulanger el 22 de Junio, con motivo de la fiesta del aniversario del juramento del juego de pelota; pero ya están avisados que el Gobierno ha de prohibir manifestaciones de toda clase.

Partes de Berlín y de Suiza informan que no siguen más negociaciones respecto al incidente Wahlgemuth y que Alemania va á tomar sus anunciadas medidas.

Además, según parece, mandó á Austria y á Italia tomar parte en la cuestión y éstas hicieron representaciones á Suiza. Pues, la triple alianza hace un ensayo de sus fuerzas morales con la pobre chiquita Suiza.

La prensa alemana está llena de amenazas contra ésta; pero la prensa suiza no se asusta más que su gobierno.

El *Journal de Geneve* dice que, no habiendo merecido tantas amenazas, Suiza ha de esperar con calma y confianza.

El *Nouveliste vaudois* hace constar que Alemania toma la ofensiva para que Suiza no pida satisfacción á la primera por su policía organizada en territorio de un Estado amigo.

La *Nouvelle Gazette de Zurich* considera que Suiza perdería su independencia acatando las exigencias de Alemania.

Los *Nouvelles badoises* piensan que hay otra

cosa detrás de un incidente de tan corta importancia.

Por otra parte, dicen de Viena que se dice en los grupos políticos que el Tsar dijo al príncipe de Montenegro que siempre fué éste el único y fiel amigo de Rusia y que los proyectos del Tsar serían hacerse emperador de Serbia, entregando todos los Balcanes.

También se dice que el general Annenkof no vino á visitar únicamente la Exposición, sino á llevar una misión política cerca del gobierno francés.

Tal es el parecer del *Standard*, asegurando ese periódico inglés que dicho general y el ministro de la Guerra ruso están en París para arreglar un convenio militar entre Rusia y Francia.

TELEGRAMAS DE LA AGENCIA LIBRE

CONGRESO DE CATÓLICOS ALEMANES
MUNICH 15.—Se ha acordado la reunión de un congreso católico bávaro.

En la semana próxima se reunirá un comité compuesto de todas las clases de la sociedad y partidos políticos de Baviera, para tomar resoluciones definitivas.

CONSEJO FEDERAL ALEMÁN

BEBLIN 15.—El Consejo federal, no se reunirá en la semana próxima, sino para fin de mes.

EJECUCIÓN EN ALEMANIA

CARLSRUHE 15.—Esta mañana ha sido ejecutado en Offenbourg el reo Ada, que había asesinado al cura Yaerdeser.

LOS CAMINOS DE HIERRO SERVIOS

BELGRADO 15.—M. Monchicourt, presidente del Consejo de administración de los caminos de hierro serbios, ha sido recibido ayer por M. Bistitch, presidente de la regencia.

LOS ITALIANOS EN AFRICA

ROMA 15.—La antigua comisión que suprimió el crédito de tres millones para los gastos de África, ha vuelto á restablecerse.

La ocupación de Keren parece ser la causa de este cambio.

En los círculos políticos. Se cree más que nunca en la próxima toma de Asmarat, y se espera la fortificación de Keren.

MEDALLA DE ORO AL REY DE ITALIA

ROMA 15.—Una comisión de Napolitanos ha entregado al rey de Italia una medalla de oro, como recuerdo de la visita hecha por el rey al esperado Guillermo. La medalla ha sido entregada con un pergamino en el que va una dedicatoria muy respetuosa.

EL PRECEPTOR DEL ARCHIDUQUE RODOLFO

VIENA 15.—El abad Bimely, antiguo preceptor del archiduque Rodolfo, ha sido solemnemente recibido por el obispo de Boltzlar, como arcipreste de Presbourg.

ITALIA Y SUIZA

ROMA 15.—El Gobierno suizo ha autorizado al italiano para que las conferencias relativas á la represión del contrabando, tengan lugar á principios del mes próximo, en una ciudad del cantón del Tessin.

ECOS PARLAMENTARIOS

SENADO

SESIÓN DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 1889

Abierta la sesión á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se da cuenta de haberse reunido las secciones para constituirse.

Ruegos y preguntas

El Sr. Zabala reproduce una proposición de ley de ferrocarriles.

Los Sres. Teruel y Oliva reproducen varias proposiciones, y el último pide al señor ministro de Hacienda un estado de los bienes que poseen las Universidades.

El señor ministro de Hacienda ofrece cumplir el ruego del Sr. Oliva, pero advirtiéndole que los bienes de los establecimientos de enseñanza han pasado á ser propiedad del Estado.

El Sr. Dabán reproduce dos proyectos de ley referentes á la provisión de empleos civiles en oficiales del ejército.

El Sr. Marcoartú ruega al Gobierno que convoque el anunciado Congreso de Cámaras de comercio, que puede producir beneficiosos resultados al país.

Los Sres. Santa Ana, Rada y Delgado, Sanz, Hernandez Iglesias, Rojo Arias, Hoppe y Escudero, reproducen varios proyectos de ley.

El señor baron de Covadonga manifiesta que con el objeto de abreviar, reproduce todos los proyectos de ley de iniciativa parlamentaria.

El señor presidente (marqués de la Habana) expone que no puede reproducirse ningún proyecto de ley si no lo hace el Gobierno ó el senador que lo presentó.

El señor baron de Covadonga rectifica, promoviéndose un animado incidente, en el que intervienen los Sres. Fuenmayor, Gullón, Aguilar de Campóo, Alfonso y Rojo Arias, acerca de la interpretación que debe darse al reglamento en la reproducción de proyectos de ley.

El señor presidente pone fin al incidente proponiendo que los proyectos de ley se reproduzcan uno á uno por lo señores senadores.

El señor conde de Tejada propone que el acuerdo de la mesa constituya parte del reglamento de la Cámara.

El Sr. Hernandez Iglesias presenta una exposición de la provincia de Cuenca, relativa á las escuelas normales.

El señor ministro de la Guerra da lectura á un proyecto de ley sobre justicia militar.

ORDEN DEL DIA

Discusión sobre el proyecto de alcoholes
El Sr. Fabi consume el primer turno en contra, pronunciando un extenso y erudito discurso.

El Sr. García (D. Diego), en nombre de la

Comisión, contesta brevemente al discurso del Sr. Fabié.

El señor ministro de Hacienda hace constar su propósito de ser estenso al contestar al discurso del Sr. Fabié, y deja a la resolución del presidente si debe ó no suspenderse la discusión, dado lo avanzado de la hora.

El señor presidente suspende la discusión, y se levanta la sesión.

Eran las seis.

CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 1889

Abierta la sesión á las dos y veinte de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Alonso Martínez apruébase el acta y se da cuenta del despacho ordinario.

(Muchos diputados en los escaños; en el banco azul los ministros de Gracia y Justicia, Gobernación, Ultramar, Marina, Guerra y presidente del Consejo; los de Guerra y Marina, de uniforme).

El acta de Manresa

Se da cuenta de una comunicación del presidente de la junta de escrutinio de Manresa.

El señor presidente (Alonso Martínez) observa que habiendo sido proclamados dos diputados por este distrito, creen que esta comunicación debe pasar á la comisión de actas para que informe cuál es el diputado electo, si el señor Gasó ó el señor Cort.

El Sr. Romero Robledo dice que esta cuestión previa no se puede resolver; que es absurdo suponer que hay dos diputados electos, y que lo que tiene que hacer la comisión es decir quién es el diputado por dicho distrito. (Se promueve un ligero incidente con este motivo.)

El señor Presidente: ¡Orden! ¡orden! Se va á dar lectura á las actas de proclamación mencionada.

(Los señores marqués de la Vega de Armijo y conde de Xiquena, el último de uniforme, ocupan el banco azul.)

El señor Secretario (Hernández Prieta), da lectura á las dos actas de proclamación firmadas en Manresa en 5 de Mayo de 1887, por el presidente de la Junta del censo.

El Sr. Romero Robledo pide que el Congreso haga en esto lo más correcto, lo más conforme con el reglamento. Entiende que ésta es una cuestión que debe pasar íntegra á la comisión sin recomendación ninguna.

(*Varias voces en la mayoría:* Pues eso es lo que se está diciendo desde el principio.)

El señor presidente (Alonso Martínez) recuerda que ha sido quien ha llamado la atención del caso por considerarlo grave, en prueba de su imparcialidad.

Concreta el caso de nuevo, diciendo que existe un precedente análogo, y el Congreso acuerda que pase el asunto á la comisión de actas.

Se da lectura á un suplicatorio del juez de Matarró pidiendo al Congreso conocimiento de un voto particular de la comisión de actas, para poder instruir una causa sobre falsedad electoral.

El Congreso acuerda que pase á las secciones, para nombramiento de comisión.

El señor presidente del Consejo reproduce todos los proyectos de ley que el gobierno tenía presentados, menos el de ferrocarriles secundarios que ha de presentar de nuevo con algunas modificaciones.

El Sr. Romero Robledo, dice que de las palabras del Sr. Sagasta se deduce que el gobierno abandona la ley de alcoholes puesto que este proyecto se debía á la iniciativa de un señor diputado y no del gobierno, y este solo había reproducido los suyos.

El señor presidente del Consejo: El Sr. Romero Robledo ignora cosas que no debe ignorar por dos razones; primera, porque lleva muchos años de vida parlamentaria; segunda, porque ha sido varias veces ministro de la Corona.

No debía ignorar el Sr. Romero Robledo que los proyectos de ley sólo se reproducen en la Cámara en que se encuentran, y como la ley de alcoholes está en el Senado, allí se reproduce ayer y hoy se está discutiendo.

El Sr. Romero Robledo dice que como no es infalible, se equivoca como todos los mortales; no soy como el señor presidente del Consejo, que no se equivoca.

El Sr. Sagasta: Nada de eso. Yo me he equivocado siempre menos cuando llamé á su señoría para que me ayudara.

El Sr. Romero Robledo, adelantándose á los sucesos, contesta que ya demostrará que se ha equivocado el Sr. Sagasta al aconsejar últimamente el ejercicio de la régia prerrogativa.

Una voz: (Eso es prematuro.)

El Sr. Romero Robledo: Bueno es anunciarlo con tiempo.

Proyectos leídos.

El señor ministro de la Guerra da lectura al que fija las fuerzas del ejército.

El señor ministro de Marina el de la Armada, y el señor ministro de Fomento el proyecto de ferrocarriles secundarios con las modificaciones introducidas.

Fuerzas de tierra.

Península: 92 023 hombres.
Cuba: 19.571 idem.
Puerto Rico: 3.105 idem.
Filipinas: 8.753 idem.

Fuerzas de mar.

Península: 7.715 marineros.—2.742 soldados.
Cuba: 1.233 marineros.—199 soldados.
Filipinas: 2.375 marineros.—393 soldados.
Fernando-Poo: 199 marineros.

Comisión de actas.

Han resultado elegidos los señores siguientes, que eran los que iban en las candidaturas oficiales y de oposición.

Comisión de actas: Laserna, Gullón, García Prieto, Díaz Moreu, Rosell, Groizard, Laviña, Redondo, Cañellas, Vincenti, Alvear, Silvela (D. Agustín), Mollada, Sánchez Guerra y Gutiérrez de la Vega.

Terminada esta votación, el Congreso pasa á reunirse en secciones.

Reanudada la sesión se da cuenta del resul-

tado de las secciones y se procede á la votación de la comisión de incompatibilidades, resultando elegida la candidatura ministerial.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho menos cuarto.

ECOS DE TODAS PARTES

ZORRILLA EN GRANADA

El telégrafo ha transmitido extensas noticias del grandioso recibimiento dispensado á Zorrilla por Granada; y en verdad que, ninguna como ella, por su cultura, podía tributar esa acogida al insigne poeta español: Zorrilla cantó en versos inmortales las bellezas de aquella tierra bendita, y la perla de Occidente está pagando con entusiasmo y amor al poeta de su Alhambra.

He aquí los detalles del recibimiento: En las estaciones de la línea desde Loja á Granada, que estaban adornadas con arcos y flores, el gran poeta fué saludado por los ayuntamientos y comisiones constituidas por los alcaldes; esperábanle en Loja los señores condes de Antillón, Gómez, Bello, Álvarez, Toledo, Flores y Peco, que habían ido de Granada.

Zorrilla llegó á Granada ayer á las ocho de la noche. No se recuerda en Granada otro recibimiento semejante, ni soberano alguno ha recibido nunca una ovación más grande, entusiasta y espontánea.

El andén de la estación estaba totalmente ocupado por representaciones de las sociedades y por las autoridades. En los alrededores agolpábanse los gremios y el pueblo; en número de más de diez mil personas.

Al llegar la locomotora, la multitud prorrumió en espontáneos, entusiastas y atronadores vivas al cantor de Granada y al poeta nacional. Las bandas de música ejecutaron himnos triunfales.

El gobernador, Sr. Sellés, el alcalde, señor Gómez y el vice-presidente del Liceo, Sr. Seco de Lucena, ocuparon con Zorrilla una magnífica carretela, ofrecida por el marqués de Dilar y arrastrada por cuatro magníficos caballos. Después de media hora de detención, porque los carruajes no tenían suficiente espacio para moverse, la comitiva se puso en marcha. Detrás del coche ocupado por Zorrilla, iban más de doscientos carruajes.

Precedían al coche mas de doscientos hombres del pueblo con antorchas. Al entrar la comitiva en la población se hizo imposible seguir por la calle de San Juan de Dios, donde se detuvo por espacio de diez minutos. La ovación fué indescriptible. Señoras y mujeres del pueblo rodeaban el coche diciendo: «¡Ese es el poeta de Granada!» En dicha calle había lo menos 8.000 personas. Todos los balcones, con colgaduras y brillantes iluminaciones.

Al entrar por la calle de la Duquesa, desde los balcones arrojaron sobre el coche de Zorrilla rosas y versos; las señoras agitaban sus pañuelos y vitoreaban á Zorrilla.

En la Puerta Real había más de seis mil personas. La calle de los Reyes Católicos, deslumbradora con las iluminaciones. Al llegar á la Plaza Nueva, la comitiva tuvo que detenerse otra vez. No se veía modo de adelantar un paso. Las bandas de música entonaron un himno de triunfo. Todo el mundo se descubría respetuosamente al pasar Zorrilla.

El Bosque de la Alhambra hallábase también inundado por las gacetas del pueblo, y con la iluminación de las bengalas ofrecía aspecto fantástico.

A las diez de la noche llegó Zorrilla á su residencia del Carmen de los Mártires, propiedad del Sr. Calderón; todas sus estancias están regiamente amuebladas.

Recibiólo allí el administrador del Sr. Calderón, el senador Sr. Hilaire y el intendente nombrado por el Liceo, Sr. Jurado Parra, Zorrilla recibió á las comisiones que le fueron presentadas por el vicepresidente del Liceo, Sr. Seco de Lucena. Le saludaron el Ayuntamiento, la Diputación, la Universidad, los consules, varias comisiones del Liceo, numerosos gremios; la prensa local, corresponsales de los periódicos extranjeros y otras muchas que sería imposible enumerar.

Desde hoy las fiestas para la coronación de Zorrilla serán una apoteosis continuada del insigne vate, y un timbre perpetuo de gloria para Granada.

Al conocido diputado á Cortes Sr. D. Martín Larios y Larios fué administrada anteayer la Extremación.

Exacerbado su padecimiento del estómago después de haberse sujetado al nuevo procedimiento indio para expulsar la ténia, se agravó anteayer tarde hasta el punto de ser necesaria consulta. Poco después de verificada, se le manifestó una afección aguda del cerebro que le privó instantáneamente del conocimiento, y fué preciso volver á llamar á los médicos y avisar á la familia del Sr. Larios.

Aunque ligeramente aliviado, sigue de gravedad.

La Liga de contribuyentes de Madrid ha aprobado una exposición á las Cortes que comprende, entre otros extremos importantes, el impuesto sobre la renta, al cual la Liga se declara favorable.

Esta asociación se propone inaugurar una campaña energética en pró de los intereses de los contribuyentes, pidiendo verdaderas economías en los presupuestos, pero manteniéndose completamente ajena á todo interés de partido ó de grupo político.

La señora marquesa de Benjú recibió anteayer una carta redactada en términos algo incoherentes, pero en los cuales se traslucían algunas amenazas por sus declaraciones en el célebre proceso de la calle de Fuencarral.

Alarmada aquella señora, puso la carta en manos del gobernador, quien adoptando las medidas necesarias logró que sus agentes detuvieran á un individuo que entró en casa de la marquesa para que ésta le diese contestación del escrito.

Conducido el preso al Gobierno civil y registrado se le halló un revolver, y al interrogarlo indicaron sus contestaciones tal extravío mental que se dedujo que estaba loco.

El gobernador dispuso que fuese reconocido por dos facultativos, quienes decidieron que se le trasladase á la sala de observación del Hospital general.

El Sr. Aguilera se propone que el detenido ingrese en un manicomio, si está demente, por considerarlo peligroso, ó que quede sujeto á los Tribunales de justicia si goza el pleno uso de sus facultades intelectuales.

Según parece, la compañía del Norte tiene acordado establecer trenes de recreo para la Exposición de París.

El primero saldrá de Madrid el próximo día 5 de Julio. Se compondrá únicamente de coches de segunda clase y los billetes, que darán derecho á permanecer doce días, costarán 125 pesetas ida y vuelta.

Han fallecido.

En Murcia, doña María Loreto Lozano, y Rubio; en Valencia, D. Antonio Corzanego y Guiot; en Gijón, D. Nicolás Rabanal y Álvarez; en Barcelona, D. Eudardo Eleias Bragulat; en Bilbao, don Francisco Villacian y Guinea, en Cádiz, D. Evaristo de Molins y Sada.

El bandolero Víctor Machín que venía cometiendo grandes fechorías en Cuba, y de cuya captura hablamos hace pocos días, ha sido ejecutado en la Habana, según anuncia el siguiente telegrama de *Las Novedades* de Nueva-York:

«Habana 1.º de Junio.—Esta mañana fué ejecutado Víctor Machín. Presenciaron 50.000 personas la ejecución, la cual causó visible impresión en el público.

Ha reinado orden completo.»

El siguiente telegrama es de la prensa asociada de los Estados Unidos:

«Habana 2 de Junio.—Ayer fué ejecutado en esta ciudad el famoso bandido Víctor Machín. Un inmenso gentío presenció la ejecución.

El viernes pasado Machín se casó en la prisión con la madre de sus tres hijos, permitiéndosele después despedirse de estos. La escena fué en extremo conmovedora.»

Ayer tarde arrojaron una piedra á la cabeza de un barrendero llamado José Suárez, produciéndole una fuerte contusión.

Como autores del atentado fueron detenidos dos chicos llamado el uno Angel Villanueva y el otro Hermenegildo N.

José Suárez fué curado en la Casa de Socorro del distrito y conducido después á su domicilio.

Entre un enfermo de San Juan de Dios y un practicante del mismo, se produjo anteayer una cuestión, que terminó á golpes que en abundancia se propinaron ambos contendientes.

El diputado visitador del establecimiento dispuso la expulsión inmediata del enfermo y la suspensión de empleo y sueldo del practicante.

En el piso quinto de la casa núm. 4 de la plaza de San Marcial, falleció ayer mañana repentinamente un mozo de cordel que vivía en compañía de una viuda.

En la calle de la Montera, núm. 96, se inició ayer tarde un ligero incendio, que fué sofocado á los pocos momentos, gracias á la oportuna intervención del cuerpo de bomberos y á las disposiciones adoptadas por el gobernador, que se presentó en el acto en el lugar del suceso.

Se han quemado algunos muebles de poco valor que había en una bohardilla.

Se trabaja activamente para abrir al servicio público la vía férrea de Trubia á Quirós, hoy propiedad de la fábrica de Mieres, en cuyo caso habrá apeaderos en San Andrés de Trubia, Tuñón, Santo Adriano, Villanueva y Caranga.

La compañía arrendataria de tabacos se halla en vias de liquidación, según ha oído afirmar *El Barcelonés*, y á ser cierta la noticia, dicen que se encargaría de la venta la Compañía Trasatlántica de Filipinas, á cuyo efecto hace activas gestiones hasta el Gobierno el marqués de Comillas, creyéndose seguro que si éstas no obtienen resultado favorable, vuelva á encargarse de nuevo el Gobierno.

Habana 14.—Ha llegado á este puerto el vapor correo de la compañía Trasatlántica «Ciudad de Santander.»

Puerto-Rico 14.—Ayer, jueves, salió de este puerto pora Vigo el vapor correo «San Agustín.»

Los hijos del vecino de Sevilla D. Enrique Montero de Espinosa, de 15 y 17 años de edad, y otro de 12 años, hijo del empleado en el Banco de España D. José Salgueiro, salieron uno de estos días á pescar en el Guadaira, ahogándose en este río los niños de 15 y de 12 años, y siendo extraído el otro casi muerto por un carretero que á la sazón pasaba por allí, el cual está preso hasta esclarecer los hechos.

Hoy es el último día de entrada en la Exposición de pinturas del Circulo de Bellas Artes, instalada en el Palacio de cristal del Parque de Madrid.

Como ha habido durante los últimos días algunas tardes poco apacibles, entendemos que debía prorrogarse por lo menos hasta el jueves.

RESOLUCIONES DE GUERRA

Guardia civil.—Concesiones.—Indemnización por comisión del servicio á los capitanes D. Federico Montaner y Muñilla, D. Julián Fernández Ortiz, D. Sebastián Baldero Rosell, D. Ernesto Echevarría Castañeda y D. Pedro Meana y Marina.

Ha regresado de su expedición á Galicia el Sr. Marqués del Pazo de la Merced.

La señora Condesa de Superunda, presidenta de la Asociación católica ha nombrado para constituir la Junta del Asilo de Santa Susana á las condesas de Berdú y de Balmaseda, marquesa de S. Miguel Das Penas, baronesa de Pallaruelo y señora de Rodríguez Arias, Gullón, Urbina y Escalera.

Parece que S. M. la reina y la infanta doña Isabel han manifestado, antes de recibir los abanicos con que la comisión de la corrida de toros de Beneficencia había acordado obsequiarlas, que los deseos de las reales personas eran ver destinados á los pobres los fondos que representan aquel obsequio.

Los diputados provinciales Sres. Portillo y La Rosa han declarado ayer tarde que han dividido y no se hacen solidarios de, lo que ocurre en el seno de la comisión de la corrida de Beneficencia.

Han sido nombrados jueces municipales de Madrid los señores siguientes:

Palacio, D. Enrique Santana.
Buenavista, D. Antonio Domínguez Alfonso.
Centro, D. Nicolás Ojeto.
Congreso, D. Manuel Osuna.
Hospicio, D. Manuel Marañón.
Universidad, D. Felipe Sendín.
Audiencia, D. Antonio Rodríguez.
Inclusa, Sr. Alonso Colmenares.
Hospital, Sr. Castro Gabaldar.
Latina, Sr. Paredes.

También se creese seguro el nombramiento de D. Ernesto Ayllón para el distrito de la Latina, pues no se daba como ultimada la anterior combinación.

Gaceta de hoy.

GUERRA.—Real decreto autorizando al ministro para que presente á las Cortes el proyecto de ley fijando la fuerza del ejército para 1889-90.

HACIENDA.—Otro concediendo una transferencia de crédito.

FOMENTO.—Otro autorizando al ministro para que presente á las Cortes un proyecto de ley para la construcción de una red general de ferrocarriles de coste reducido.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos de indulto.

BOLSA

COOTIZACIÓN OFICIAL DEL DÍA 15 DE JUNIO

FONDOS PÚBLICOS	ULTIMO precio.	MOVIMIENTO	
		Alza	Baja
Deuda al 4 por 100 int.....	76,55	»	»
Idem id. pequeños.....	76,90	»	»
Idem id. fin corriente.....	76,25	»	»
Idem id. fin próximo.....	76,45	»	»
Idem al 4 por 100 exterior..	78,10	»	»
Idem id. pequeños.....	78,25	»	»
Idem id. amortizable.....	90,05	»	»
Idem id. pequeños.....	90,05	»	»
Billetes de Cuba 1886.....	106,40	»	»
Idem id. 1886.....	00,00	»	»
Obligaciones municipales..	00,00	»	»
Idem Banco Hipotecario....	0,00	»	»
Cédulas hipot. al 5 por 100.	104,55	»	»
Idem id al 4 por 100.....	90,15	»	»
Acciones Banco de España..	418,00	»	»
Compañía de Tabacos.....	111,75	»	»
CAMBIOS.			
Londres á 90 días vista L..	0,00	»	»
París á 8 días vista.....	0,00	»	»
Berlin á 8 días vista.....	0,00	»	»

Bolsin de anoche.

MADRID.—Contado, 00'00.—Fin de mes, 76'60
—Próximo, 76'12.—Exterior 77,92.
BARCELONA.—Interior, 76'22
PARÍS.—75'43
LONDRES.—75'40.

SANTO DE HOY.—La Santísima Trinidad y San Francisco de Regis.

Espectáculos para hoy

APOLO.—A las 9.—Nina.—Plato del día.—Los inútiles.—Certamen nacional.

A las 4 1/2.—La tertulia de Susana.—El día del juicio.—Certamen nacional.

PRINCIPE ALFONSO.—A las 9.—Habanos y filipinos.—D. Jaime el Conquistador.—De Getafe al paraíso.—Segundo acto.

A las 4 1/2.—De Getafe al paraíso.—Mam' zelle Nitouche.

FELIPE.—A las 9.—Los embusteros.—Los de Cuba!—Ortografía.—Las mañanas del Retiro.

LA ISLA DE CUBA

es el establecimiento único en España que presenta DIEZ MILLONES de novedades para señoras, hombres y niños, y hace

Grandiosas rebajas

por ser el octavo aniversario de su apertura

Nunca en Madrid se han conocido géneros tan elegantes, de tan alta moda y a precios tan baratísimos que todo el mundo debe disfrutar, visitando estos Almacenes que parecen una verdadera Exposición Universal; habiendo a diario cosas extraordinarias y especiales.

Remesas a provincias.—Pídanse muestras y catálogos al propietario D. Eduardo García Inozal, **Montera 18, Madrid.**

- POR 40 PESETAS** un elegante traje de surah de seda con listas en todos los colores, y damos 20 varas.
- DESDE 12 PESETAS** preciosas manteletas y visitas Ottoman, de seda, bordadas en pasamanerías y forros de seda. Existen 4.000
- DESDE 6 PESETAS** chaquetas para señora de géneros ingleses, hechura de sastre, todas las medidas y colores.
- POR 8 PESETAS** un traje de 10 varas, preciosas lanas, doble ancho, listadas, lisas ó de cuadros. Tenemos 800 dibujos.
- POR 25 PESETAS** un precioso traje medio hecho de céfiro con bordados en la misma tela y una elegante sombrilla colocado en caja con figurin iluminado.
- POR 8 PESETAS** un elegante traje para niñas y niños hasta edad de seis años.
- POR 30 PESETAS** un traje 20 varas de tela rica de seda, dibujos listados y colores nuevos de este año. Existen 500 cortes.
- POR 20 PESETAS** un abrigo largo con doble delantera, forma redonda, de dibujos listados muy elegantes.
- POR 6 PESETAS** un vestido de preciosos percales que contiene 16 varas. Tenemos muchos dibujos.
- POR 10 PESETAS** una bonita mantilla de seda, imitación pura seda. Existen 60 dibujos.
- POR 6 PESETAS** una antecara de seda listada, negra y de preciosos colores.
- POR 15 PESETAS** un traje de rico cachemir negro y de colores divinos: 10 varas en doble ancho.
- POR 15 PESETAS** una chaqueta Jersey, de punto inglés, negras y de colores.
- POR 5 PESETAS** media docena de pañuelos de seda, todos de diferentes dibujos.
- POR 50 PESETAS** un rico traje de varas de gró negro de Lyon, pura seda. Tenemos 300 cortes
- POR 5 PESETAS** una toquilla plateada sobre hilo Escocia, de última moda.
- POR 10 PESETAS** una elegante bata de percal francés para señora.
- POR 2 PESETAS** un rico sobre-corsés de hilo escocia, colores rosa y azul pálido.
- POR 1 PESETA** delantales de hilo bordados, para niños. Tenemos 4000
- POR 6 PESETAS** un traje para hombre de lanas inglesas y gustos elegantes; damos tres metros para el traje completo.
- DESDE 30 PESETAS** trajes hechos a la medida, para hombres, cortados por artistas inteligentes.
- POR 40 PESETAS** pardenús para hombres y niños, todos forrados en ricas telas de seda.
- DESDE 1 PESETA** elegantes corbatas y bastones de última moda.
- POR 6 PESETAS** americanas de alpaca bien hechas y cortadas, de última moda.
- POR 3 PESETAS** sábanas hechas para cama cama, con jarretón y de una sola pieza. 18 pesetas media docena.
- POR 5 PESETAS** una docena servilletas de Rentería con un mantel de la misma clase.
- POR 8 PESETAS** una pieza de lienzo para camisas y sábanas con 24 varas.
- POR 6 PESETAS** una colcha de piqué blanco con grandes flecos.
- POR 5 PESETAS** seis toallas grandes con flecos y una inicial grande bordada.
- POR 3 PESETAS** media docena pañuelos de hilo perfumados con jarretón.
- POR 2 PESETAS** un pechero de tulbordado con pasamanería de luto.
- POR 20 PESETAS** una bonita falda hecha con elegantes cogidos y plegada a la inglesa.
- POR 3 PESETAS** un elegante tapete de mesa, con bonitos dibujos de cenefas y flecos.
- POR 1,50 PESETAS** una alfombra de bonitos dibujos y tamaño de vara y media.
- POR 5 PESETAS** un corte de colchón con 5 varas de telas listadas de los Estados-Unidos, última novedad.
- POR 4 PESETAS** media docena de medias largas de bonitos dibujos y colores.
- POR 3 PESETAS** media docena de calcetines superiores, crudos ó de colores, lisos y listados.
- POR 4 PESETAS** tres camisas interiores, de verdadero punto inglés
- POR 8 PESETAS** un traje marinero adornado con gusto para niño de todas las edades.
- POR 3 PESETAS** un faldón de cristianar, con bonitos bordados y entredoses.
- POR 5 PESETAS** una camisa de vestir, tela superior, con vistas de hilo para hombre.
- POR 3 PESETAS** un corsé-coraza forrado de buenas ballenas y de tela superior.
- POR 2 PESETAS** un juego de visillos de telas buenas, todo blanco ó con cenefas de colores. Tenemos 6000 cortes

En vestidos hechos, manteletas, visitas, abrigos, largos, sombreros y toda clase de confecciones pasarán de seis mil los modelos recibidos esta semana y con seguridad no existe otra casa mejor surtida de abrigos tan nuevos y elegantes como los recibidos de París y Londres, que llamarán la atención por su novedad y riqueza.

VICENTE RODRIGUEZ HERMANO
Almacenes de nuevos y ja-
mones. No hay quien vende
más barato. Se sirve a provin-
cias. Plaza de Santo Domingo,
6. Teléfono 1198.
Bordadores, 3

LA MINERVA
Litografía, almacén de papel
y objetos de escritorio de Ma-
drid y Palomares.
Un co-introducción de la legi-
tima cerilla inglesa.
Venta al por mayor y menor
de papel de las mejores fabri-
cas nacionales y extranjeras,
encuadernaciones de todas cla-
ses, libros rayados y en blanco,
esquemas de funeral, partes de
casamiento.
Tarjetas en litografía ó im-
presas, circulares, membretes,
facturas ó impresiones de todas
clases.
ÚTILES DE ESCRITORIO
Pumas, lápices, tinta, lacres,
sobres de cartas,
Estados de cartón, piedra y
tallados en madera de todos
tamaño y condiciones.
Arenal, 17

EL ECO NACIONAL

DIARIO POLÍTICO

Anuncios en la cuarta plana

Columna de 116. 5 céntimos línea.
Id. 216. 7 " "

De otras dimensiones a precios convencionales y los mas económicos de cuantos periódicos se publican en esta Corte.

ADMINISTRACION

Biblioteca 9, bajo, izquierda. Desde las 5 a las 7 y media de la tarde.

ALCALÁ, 5 ENTRESUELO
J. BELMAR
ENTRESUELO

GRAN SALON DE PELUQUERIA

Se aloja, corta y riza el pelo.
Gabinete reservado para tenir el pelo y la barba.
Se confecciona toda clase de postizos.

ALCALÁ, 5, ENTRESUELO

NOTA. En el mismo se expende la bigélica *Agua vegetal del Arroyo*, de excelentes resultados para devolver los cabellos blancos a su primitivo color, sin manchar la piel y la ropa y de fácil aplicación.

LA BOCA SANA, HERMOSA Y FUERTE
también siempre el que usa la

MENTHOLINA DENTIFRICA

Preparada a base de Quina, Calisaya y Menthol del Japón del Dr. ANDREU, de Barcelona

Con este excelente Elixir se consigue siempre: 1.º Calmar el dolor de muelas.—2.º Curar la fétidez del aliento.—3.º Emblandecer la dentadura.—4.º Quitar el sarro.—5.º Curar a tiempo el escorbuto.—6.º Aromatizar y poner fresca la boca; y 7.º Fortalecer los dientes y muelas dando vigor a las encías, que las hace fuertes e insensibles a las bebidas frías y calientes.

El olor y sabor de la MENTHOLINA, son tan exquisitos y agradables, que a la par que gran remedio es artículo de recreo y de higiene, pues deja la boca limpia, fresca y perfumada por mucho tiempo.

Quien la use una sola vez, no podrá ya probar ningún otro dentifric.

El precio de un frasco de 100 gramos de MENTHOLINA con su caja, 40 rs. La MENTHOLINA en polvo amena la belleza y blancura de los dientes, sobre todo si se usa con el Elixir. Caja 5 rs.

Pídanse en las buenas farmacias de España y América.

Véase el Libro-Prospecto que se da gratis

Especialidad en pelucas y peinados.

PEÑA
Pelucos y permutas, premiada en las Exposiciones de Zaragoza, Viena, Filadelfia, París y Madrid con la medalla de primera clase y socio de mérito del Fomento de las Artes, ofrece a usted su acreditado establecimiento, situado en el centro de la corte. Abade, 24, tien-
Se hacen pelucas de todas clases le nueva invención, para señoras y caballeros, a precios sumamente económicos, como igualmente azadidos, trenzas y rizos. En dicho establecimiento se encuentra toda clase de novedades en peinados de señora, como la de tantos pertenecientes al ramo de peluquería y perfumería, por ser una de las primeras casas en España de su clase. Se recibe toda clase de encargos, tanto de perfumería como de peluquería, y se remiten a provincias con la exactitud que tiene acreditada en los muchos años que lleva establecido.
PAN DE AZÚCAR, 24, TIENDA

VINOS FINOS

LEGITIMOS DE VALDEPEÑAS EN TODA SU PUREZA
de las acreditadas bodegas del cosechero y propietario

SEBASTIAN BERMEJO Y FRAILE

Tintos.

Superiores para familias, arroba de 16 litros, 8 pesetas, botella sin casco, 0,40; idem núm. 1, 9 pesetas arroba de 16 litros, botella sin casco, 0,45; idem núm. 2, 10 pesetas arroba de 16 litros, botella sin casco, 0,50; idem núm. 3, arroba de 16 litros 11 pesetas, botella sin casco, 0,60.

ESPECIALIDAD PARA ENFERMOS

Del año 1880, arroba de 16 litros, 20 pesetas, botella sin casco, una peseta; del idem 1877, arroba de 16 litros, 30 pesetas, botella sin casco, 1,50.

Blancos.

Nuevo, arroba de 16 litros, 9 pesetas; botella sin casco, 0,45; ñejo, arroba de 16 litros, 10 pesetas; botella sin casco, 0,50.

IMPORTANTE Se sirven pedidos desde las bodegas de Valdepeñas, de 4 arrobas en adelante, por la intermisión de este depósito, pero a la consignación directa del peticionario, para su garantía.

SUCURSAL.—Cantina Valdepeñera, Montera, 10.—TELEFONO 989.

15 Y 17 CORREDERA BAJA DE SAN PABLO, 15 Y 17

BODEGA DE CHINCHON

DEL COSECHERO Y PROPIETARIO
VALENTÍN GALÁN

SEIS PREMIOS en cuatro Exposiciones, por sus vinos de mesa y aguardientes.
MEDALLA DE PLATA en la Exposición de Barcelona, por el anisado de Chinchón, marca **PI Y MARGALL**: 16 litros, 50 pesetas; botella, 3 pesetas.

Vino de mesa de 8 a 11 peso as los 16 litros; blanco, idem id.
Blanco del 79, mejor que Jerez, 20 pesetas los 16 litros; botella, una peseta sin casco.
Moscatel, de 12 a 15 pesetas los 16 litros; botella, 0,75 y una peseta sin casco.

VINOS GENEROSOS DE TODAS CLASES

PARA LAS TIENDAS DE ULTRAMARINOS! PRECIOS CONVENCIONALES

Se vende un aparato para destilar alcohol y anisar, sistema moderno, ofrece muchas ventajas y otro aparato completo de refrescos ingleses.

4-ISABEL LA CATOLICA-4